



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

# HEZKUNTZA ETA KIROL FAKULTATEA

# FACULTAD DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Facultad de Educación y Deporte

# TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

## Comisión de Prácticas y TFG

## TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

### CONTENIDO

0	INTRODUCCIÓN .....	4
a	¿Qué es el Trabajo de Fin de Grado? .....	4
b	Objetivos y competencias .....	4
1	PROCESO ADMINISTRATIVO .....	6
a	Pasos iniciales .....	6
i	Requisitos de acceso e inscripción.....	6
ii	Elección del tema y adjudicación del Director o Directora .....	6
b	Depósito del TFG .....	6
c	Matrícula y Solicitud de Defensa .....	7
d	Defensa .....	7
i	Acta de evaluación .....	8
ii	Solicitud para revisar la calificación.....	8
2	AGENTES IMPLICADOS.....	9
a	Funciones de la Dirección del TFG.....	9
b	Funciones del alumnado.....	9
c	Conformación y funciones del tribunal .....	9
i	Funciones del Tribunal.....	10
3	PROCESO ACADÉMICO.....	11
a	Elección del tema.....	11
b	Tutorización para la elaboración del TFG .....	11
c	Fases del Trabajo Fin de Grado. Indicadores y baremos.....	12
d	Informe escrito .....	15
i	Estructura.....	15
ii	Extensión y formato .....	15

e	Defensa oral.....	15
4	EVALUACIÓN .....	17
a	Agentes evaluadores .....	17
b	Calificación del TFG.....	17
c	Informes de evaluación .....	18
	I INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL DIRECTOR DEL TFG ....	18
	II INFORME DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL.....	22
5	CRONOGRAMA ORIENTATIVO .....	24
6	DOCUMENTACIÓN .....	26
a	Alumnado .....	26
b	Dirección del TFG.....	26
c	Personas miembros del tribunal .....	27
7	ANEXOS. DOCUMENTACIÓN.....	28
a	Anexo 1. Portada .....	28
b	Anexo 2. Admisión de Codirección.....	30
c	Anexo 3. Autorización para la defensa.....	31
d	Anexo 4. Solicitud de defensa .....	32
e	Anexo 5. Solicitud de grabación .....	33
f	Anexo 6. Acta de defensa .....	34
8	BIBLIOGRAFÍA .....	35

## Capítulo 0

### Introducción

#### A) ¿QUÉ ES EL TRABAJO DE FIN DE GRADO?

El Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) es una asignatura de 12 créditos, que consiste en un proceso formativo con el que cada estudiante demostrará la adquisición de las competencias requeridas en el grado.

El TFG supone “la realización por parte de cada estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrolle los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado”

El TFG se realizará en la fase final del plan de estudios y estará dirigido por una profesora o profesor perteneciente a alguno de los departamentos implicados en el Grado. Será un proyecto de formación, innovación o investigación, que podrá adquirir diversos formatos, y que deberá ser defendido ante un tribunal.

Al igual que el resto de las materias, el TFG cuenta con una guía docente pública y común a todo el profesorado, con un calendario académico, con un horario público, y con seminarios y tutorías.

El TFG contará con una evaluación continuada que valorará el proceso, una evaluación final que calificará el trabajo escrito y una evaluación de la defensa pública de dicho trabajo.

#### B) OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El TFG está orientado a “la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo”. Las competencias del TFG, según las propuestas de enseñanza relativas al Grado de Educación Primaria e Infantil; ambas titulaciones aprobadas por el Consejo de Universidades, se detallan en:

1. Utilizar el conocimiento teórico y práctico adquirido, relacionar teoría y práctica con la realidad educativa actual y generar nuevo conocimiento ligado a la resolución de problemas relacionados con la enseñanza y el aprendizaje.

2. Seleccionar, analizar y sintetizar información relevante para el diseño de proyectos orientados a la mejora de los procesos de escolaridad.
3. Mostrar autonomía en la reflexión, la argumentación, la emisión de juicios académicos y profesionales, la toma de decisiones y la resolución de problemas de orden educativo, tanto individualmente como en el seno de equipos de trabajo.
4. Demostrar su competencia comunicativa tanto de forma oral como escrita en las dos lenguas oficiales de CAPV.

## Capítulo 1

### Proceso administrativo

#### A) PASOS INICIALES

##### i Requisitos de acceso e inscripción

Para poder participar en el TFG cada estudiante deberá acceder al programa del TFG e inscribirse a comienzos del curso académico una vez cumplidos los siguientes requisitos:

Tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

Tener superados al menos 168 créditos del Grado.

##### ii Elección del tema y adjudicación del Director o Directora

Las distintas líneas temáticas del TFG se harán públicas y tendrán su origen en las propuestas previamente facilitadas por los departamentos y profesorado implicados, que serán aceptadas y revisadas periódicamente por la Junta de Centro o la comisión en la que delegue.

La elección del tema y la adjudicación del Director o Directora del TFG se llevarán a cabo dentro del proceso de automatrícula. En el caso de que existan varias solicitudes para un mismo tema, éstas se ordenarán en función de la nota del expediente académico.

El TFG deberá estar dirigido o codirigido por un profesor o profesora perteneciente a alguno de los departamentos responsables de la docencia en el Grado. En caso de codirección con especialista no perteneciente al centro o adscrito a un departamento del centro no implicado en el Grado, ésta deberá contar con la aceptación de la Junta del Centro o de la comisión en la que delegue (Anexo 2).

Se valorarán las propuestas del alumnado y/o de los centros escolares o instituciones educativo-culturales en coordinación con las Directoras y los Directores del TFG de la Facultad de Educación y Deporte.

#### B) DEPÓSITO DEL TFG

Una vez inscrito, y tras la adjudicación de la Dirección y el tema del Trabajo de Fin de Grado, el alumnado desarrollará el mismo conforme a las líneas de trabajo consensuadas con su director o directora.

Tras haber completado su trabajo y una vez obtenido el Visto Bueno del Director o la Directora cada estudiante podrá entregar el TFG en las fechas establecidas por el Centro.

A tal efecto, cada estudiante deberá presentar por duplicado en la Secretaría del Centro la autorización del Director o la Directora del TFG para su defensa (Anexo 3), acompañado de tres copias de dicho TFG en papel y una en soporte informático.

#### C) MATRÍCULA Y SOLICITUD DE DEFENSA

La matriculación del TFG exigirá tener superadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios y haber depositado el TFG.

La matrícula del TFG se realizará en la fecha habilitada a tal efecto, al comienzo o en el transcurso del curso académico a través del GAUR y en la modalidad de AUTOMATRÍCULA.

Para realizar la solicitud de defensa del TFG será imprescindible haber formalizado de manera previa la matrícula. Cuando el alumnado solicite la defensa del TFG a través del GAUR deberá consignar la fecha e idioma de defensa. En este momento se adjuntará la solicitud de defensa por escrito, al ejemplar de TFG previamente entregado en Secretaría (Anexo 4).

La matrícula dará derecho a dos convocatorias oficiales en cada curso académico de acuerdo a lo establecido en el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno. El alumnado que no haya sido evaluado o no haya defendido su trabajo en las convocatorias establecidas para el curso, deberá volver a matricularse en el siguiente curso académico

#### D) DEFENSA

La defensa del TFG tendrá lugar en sesión pública y se podrá llevar a cabo en dos convocatorias comprendidas en cada curso académico, que serán realizadas por cada estudiante de manera presencial.

La realización, así como la presentación y defensa se podrá efectuar en cualquiera de los idiomas que se han utilizado en la impartición del grado, conforme a lo dispuesto en la memoria de verificación del título, siempre que se puedan establecer tribunales competentes en dichas lenguas. En todo caso, se garantizará el derecho a elaborar y defender el TFG en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma.

El acto de defensa del TFG tendrá lugar durante los períodos establecidos a tal efecto en cada curso académico. La fecha y hora exacta, así como la composición del

tribunal y el lugar de la defensa, serán comunicados al alumno o alumna con una semana de antelación.

### **i Acta de evaluación**

El acto de defensa concluye con la elaboración del Acta de Evaluación (Anexo 6). En caso de obtener la calificación de suspenso en primera convocatoria, el tribunal hará llegar al alumno o alumna correspondiente un informe con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación en segunda convocatoria.

En caso de suspenso en segunda convocatoria, deberá repetir el proceso en su totalidad.

### **ii Solicitud para revisar la calificación**

La revisión o reclamación de los TFG se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en la Normativa en materia de evaluación de la Universidad, aunque en este caso, por tratarse de tribunal, la revisión de la evaluación en primera instancia se realizará por el mismo tribunal y en la siguiente instancia será resuelta por la Comisión de Reclamaciones del Centro, cuya resolución será recurrible ante el Rector de la Universidad en alzada.

## Capítulo 2

### Agentes implicados

#### A) FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DEL TFG

Ofrecer temas al alumnado siguiendo las pautas marcadas por el programa de gestión del TFG (título, descripción, objetivos, tareas a desarrollar, material).

- Exponer a cada estudiante las características del trabajo.
- Participar en actividades docentes orientadas a la elaboración del TFG.
- Orientar al alumnado en la elaboración del trabajo.
- Realizar el seguimiento de dicho trabajo.
- Evaluar el proceso y el producto.
- Cumplimentar el informe de valoración del TFG previo a la defensa, y enviar una copia a cada componente del tribunal.
- Formar parte de tribunales que valoren los trabajos del alumnado que haya tutorizado y los trabajos tutorizados por otro profesorado.
- Recoger el Acta de la Defensa.
- Grabar y pasar a expediente las notas de cada estudiante.

#### B) FUNCIONES DEL ALUMNADO

- Realizar las actividades necesarias para elaborar el TFG: elección del tema (elaboración de la propuesta de trabajo), planificación (elaboración de calendario de entregas), desarrollo (informes de seguimiento y revisión), entrega, presentación y defensa. Ello significa:
  - Asistir y participar en las actividades de formación, seminarios de seguimiento y tutorías.
  - Implicarse en la elaboración del TFG realizando aportaciones y asumiendo la realización de las diferentes tareas desde un enfoque personalizado y sustentado en la actividad autónoma.
  - Participar en los procesos de evaluación y mejora del TFG.

#### C) CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL TRIBUNAL

En ningún caso el Tribunal podrá actuar con menos de tres personas miembros nombradas al efecto. En caso de renuncia por causa justificada o imposibilidad

sobrevenida para asistir por parte de una persona perteneciente al Tribunal, se la sustituirá por una de las tres suplentes designadas para cada Tribunal.

### **i Funciones del Tribunal**

- Distribuir los cargos (presidencia, secretaría y vocalía).
- Será responsabilidad de una persona miembro del Tribunal recoger la siguiente documentación, la cual deberá estar presente de cara a la defensa del TFG:
  - Tres copias del TFG en papel.
  - Una copia del TFG en soporte informático.
  - Autorización de la Directora o del Director del TFG para su defensa.
  - Instancia de solicitud de defensa del TFG.
  - Solicitud de grabación (si se requiere).
- Evaluar el TFG que será defendido.
- Deliberar y cumplimentar de manera individual el informe de evaluación.
- Cumplimentar, junto al resto de las personas miembros del Tribunal, el Acta de la Defensa del TFG.
- Será responsabilidad de la Secretaría del Tribunal redactar el Acta de la Defensa del TFG.

## Capítulo 3

### Proceso académico

#### A) ELECCIÓN DEL TEMA

Se pretende que el tema sea interesante de tal modo que cada estudiante lo adopte como una oportunidad de afianzar su formación y profundizar en el conocimiento de su campo profesional.

Los TFG podrán tener como objetivo, sin ánimo de exhaustividad, la elaboración de propuestas didáctico-educativas; estudios de campo en el medio escolar y extraescolar; estudios descriptivos acerca de proyectos innovadores en diferentes entornos educativos; estudio de diversas problemáticas relacionadas con el ámbito educativo; propuestas de intervención educativa; inventarios de recursos para la docencia; análisis y elaboración de materiales didácticos de corte innovador, etc.

#### B) TUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG

El proceso de elaboración del TFG dura prácticamente todo el curso académico. Consta de actividades de formación, seminarios y tutorías cuya función es regular la actividad autónoma del alumnado. Así, las actividades de formación guían a cada estudiante sobre los pasos a seguir en la elaboración del TFG. Los contenidos a tratar en ellas son variados: búsqueda de las fuentes bibliográficas, bases de datos, estructura del trabajo escrito, cuestiones éticas, manual de estilo, forma de la presentación oral, consejos prácticos sobre cómo preparar la defensa. Cada uno de estos contenidos también podrá ser tratado a través de las tutorías.

Los seminarios son el lugar en los que el alumnado hace partícipe a sus compañeras y compañeros y a su director o directora de los progresos en la elaboración del TFG. Tienen lugar en tres fases diferenciadas: la presentación del informe inicial, el informe de seguimiento y el informe final previo a la defensa ante el tribunal.

Estas actividades formativas tienen como fin ayudar al alumnado; no obstante, la planificación, el desarrollo y la resolución de los diversos problemas que van surgiendo en la elaboración del TFG son responsabilidad de cada estudiante.

C) FASES DEL TRABAJO FIN DE GRADO. INDICADORES Y BAREMOS

Trabajo	Fases	Competencias específicas	Resultados de aprendizaje	COMP (BOE)
1. INFORME INICIAL	1.ELECCIÓN DEL TEMA	Definir el tema y establecer preguntas y/o objetivos que orienten operativamente el trabajo	Ha expuesto a través del informe escrito un conjunto de preguntas y de objetivos Ha argumentado y establecido relaciones entre las preguntas, los objetivos y ha buscado conexiones con vivencias, experiencias y reflexiones anteriores Ha realizado un planteamiento de cómo orientar el desarrollo del trabajo Ha elaborado y definido un esquema operativo para abordar el tema	1 Y 3
		Llevar a cabo la búsqueda documental inicial sobre el tema elegido	Ha identificado los descriptores claves del tema y el proceso para su selección Ha descrito el historial de la búsqueda y sus resultados Ha seleccionado de manera argumentada referencias documentales adecuadas para la construcción del marco teórico del tema	2
	2.PLANIFICACIÓN	Identificar y entender la función de los elementos fundamentales del trabajo de fin de grado, y relacionarlos con un contexto de aplicación	Ha reconocido los elementos que, una vez estructurados y ordenados, darán forma al trabajo Ha establecido y justificado relaciones coherentes entre el tema escogido y el contexto de aplicación sugerido Ha definido razonadamente el contexto de aplicación del trabajo	1, 2, 3
		Organizar justificadamente los elementos fundamentales del trabajo	Ha definido, ordenado y justificado la estructura del trabajo Ha previsto los recursos que deberá utilizar en cada fase del trabajo	2,3
		Prever y ordenar en el tiempo las diferentes fases de realización del trabajo	Ha previsto y ordenado de modo justificado las diferentes fases del trabajo Ha concretado a través de un cronograma los momentos clave en el desarrollo del trabajo Ha consensuado con la Dirección del TFG las fases del trabajo y su cronograma asociado	3
		Exponer y defender el informe sobre el estado del trabajo ante el director/a y los compañeros/as de tutoría	Ha justificado la importancia o relevancia del tema, estableciendo relaciones con su hipotético ámbito de aplicación Ha presentado y relacionado congruentemente los elementos fundamentales del trabajo Ha presentado de manera razonada las fases previstas para la realización del trabajo, y su cronograma asociado Ha expuesto resueltamente la metodología a seguir y los recursos a utilizar	1,2,3,4

<b>Trabajo</b>	<b>Fases</b>	<b>Competencias específicas</b>	<b>Resultados de aprendizaje</b>	<b>COMP (BOE)</b>
2. INFORME DE SEGUIMIENTO	3. DESARROLLO	Seleccionar las fuentes documentales para la elaboración del marco teórico-referencial del TFG	Ha identificado las referencias más relevantes sobre el tema Ha seleccionado la información en clara relación con sus objetivos de trabajo o sus preguntas	1,2
		Integrar la información en la elaboración del marco teórico	Ha enmarcado el tema utilizando la información relevante seleccionada Ha integrado la información en un discurso coherente Ha vinculado el marco teórico con su trabajo	1
		Recoger, analizar e interpretar los datos	Ha llevado a cabo una recogida de datos suficiente y ordenada Ha analizado los datos y los ha interpretado Ha presentado los resultados de manera clara Ha extraído conclusiones a partir de los resultados Ha presentado sugerencias para trabajos posteriores que permitan continuidad en lo ya realizado	1,2,3
		Expresarse correctamente de forma oral y escrita mostrando dominio del lenguaje científico del campo en euskera, en castellano o en una tercera lengua	Ha redactado la versión final del TFG de acuerdo con las pautas formales de la escritura académica Ha presentado su trabajo oralmente ante sus pares de manera ordenada y teniendo en cuenta a la audiencia Ha respondido a las preguntas u observaciones que se le han hecho, argumentando adecuadamente	4

<b>Trabajo</b>	<b>Fases</b>	<b>Competencias específicas</b>	<b>Resultados de aprendizaje</b>	<b>COMP (BOE)</b>
3. PRESENTACIÓN Y DEFENSA	4. ENTREGA Y PRESENTACIÓN PÚBLICA	Transmitir de manera correcta, coherente y ordenada (tanto verbalmente como apoyado en otros recursos comunicativos) los resultados principales derivados del trabajo desarrollado	<p>Ha justificado correctamente los motivos de la elección del tema analizado en su trabajo</p> <p>Ha explicado y fundamentado las principales aportaciones de su trabajo, prestando especial atención al interés que de ellas pudiera derivarse</p> <p>Ha expuesto el trabajo de modo claro y organizado</p> <p>La utilización de otros recursos comunicativos (no verbales) ha enriquecido y agilizado la exposición del trabajo</p> <p>Ha gestionado el tiempo con eficacia y de manera coherente con la importancia de los diversos puntos o apartados del trabajo expuestos</p>	4
		Responder de manera adecuada a aquellas cuestiones, dudas o aclaraciones que requiera el Tribunal	<p>Ha organizado las respuestas de acuerdo a la importancia de las cuestiones planteadas por el Tribunal, o, en su caso, ha seguido un criterio coherente en la priorización de dichas respuestas</p> <p>Ha respondido con seguridad, y de manera coherente en relación a los resultados derivados de su trabajo</p>	1,2,3,4
		Realizar propuestas de futuros trabajos y/o investigaciones ligados al ya desarrollado, tanto en lo referido al tema tratado como al proceso seguido para su elaboración	Ha sugerido futuros y factibles trabajos o/e investigaciones que presentan coherencia con el ya realizado	3

## D) INFORME ESCRITO

El TFG deberá estar en consonancia con la exigencia adecuada a la profundidad, extensión y novedad del tema abordado, según se recoge en los resultados de aprendizaje descritos en el cuadro anterior. Su contenido y extensión deberá ser proporcional a los 12 créditos ECTS que le han sido asignados.

### i Estructura

Se sugiere que los trabajos presenten el siguiente esquema básico:

Portada (Anexo 1)

Resumen de 20 líneas

Índice

Introducción

Justificación, relevancia del tema y estado de la cuestión

Objetivos

Método

Resultados

Conclusiones

Propuestas de mejora

Bibliografía

Anexos

### ii Extensión y formato

El trabajo tendrá una extensión de 30-40 páginas (sin considerar los anexos). Se utilizarán los formatos Arial 11 o EHUsans 11 para castellano, y Arial 11 o EHUseriff 11 para euskera. Interlineado 1,5 y márgenes de 2.5 cm.

## E) DEFENSA ORAL

Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos para la defensa, en el que deberá explicitar la labor preparatoria realizada, exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG, y hacer especial mención de sus aportaciones originales. Una vez terminada, contestará a las preguntas, comentarios o sugerencias que pudieran plantearle las personas miembros del Tribunal.

El Tribunal tendrá en cuenta el dominio conceptual, el rigor metodológico y la fundamentación teórica, el ajuste a las normas básicas de estilo, extensión y estructura previamente establecidos por la comisión del TFG, así como la capacidad de cada

estudiante en describir, justificar y aclarar aspectos del trabajo presentado, e incluso , si hubiera lugar, en aportar material adicional. Teniendo presentes esos criterios, el alumnado deberá realizar un resumen del trabajo realizado.

## **Capítulo 4**

### **Evaluación**

#### **A) AGENTES EVALUADORES**

Será el Director o la Directora del TFG quien se encargue de evaluar tanto el proceso como el producto realizado por el alumnado. Con respecto al proceso, tendrá en cuenta la asistencia y participación de cada estudiante en las actividades de formación, seminarios de seguimiento y tutorías.

Así mismo, el informe inicial y el de seguimiento serán evaluados atendiendo al mayor o menor cumplimiento de los indicadores que aparecen reflejados en el informe de evaluación de la Dirección del TFG. También se tendrá en cuenta la profundidad del tema, complejidad en el análisis realizado, relevancia socioeducativa, originalidad...

La presentación y defensa será evaluada por un tribunal compuesto por tres personas nombradas al efecto, siendo una de ellas la Directora o Director del TFG que va a ser defendido. Para dicha evaluación serán considerados los indicadores que vienen reflejados en el informe de evaluación del Tribunal.

#### **B) CALIFICACIÓN DEL TFG**

La calificación global del TFG vendrá dada del siguiente modo:

- Informe de evaluación del Director o Directora del TFG: 40%.
- Informe de evaluación del Tribunal: 20% por cada miembro (en total, 60% de la nota final).

El TFG se aprobará siempre y cuando el informe de evaluación de la Dirección, así como al menos el informe de 2 de las 3 personas miembros del Tribunal, sean favorables.

C) INFORMES DE EVALUACIÓN

i Informe de evaluación de la Directora o del Director del TFG

**TRABAJO FIN DE GRADO**

DIRECTOR/A: .....

ALUMNO/A: .....

ESPECIALIDAD: .....

1. ELECCIÓN DEL TEMA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1. Ha expuesto a través del informe escrito un conjunto de preguntas y de objetivos.										
1.2. Ha argumentado y establecido relaciones entre las preguntas, los objetivos y ha buscado conexiones con vivencias, experiencias y reflexiones anteriores.										
1.3. Ha realizado un planteamiento de cómo orientar el desarrollo del trabajo.										
1.4. Ha elaborado y definido un esquema operativo para abordar el tema.										
1.5. Ha identificado los descriptores claves del tema y el proceso para su selección.										
1.6. Ha descrito el historial de la búsqueda y sus resultados.										
1.7. Ha seleccionado de manera argumentada referencias documentales adecuadas para la construcción del marco teórico del tema.										
<b>VALORACIÓN GLOBAL</b>										

<b>2. PLANIFICACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
2.1. Ha reconocido los elementos que, una vez estructurados y ordenados, darán forma al trabajo.										
2.2. Ha establecido y justificado relaciones coherentes entre el tema escogido y el contexto de aplicación sugerido.										
2.3. Ha definido razonadamente el contexto de aplicación del trabajo.										
2.4 Ha definido, ordenado y justificado la estructura del trabajo.										
2.5. Ha previsto los recursos que deberá utilizar en cada fase del trabajo.										
2.6. Ha previsto y ordenado de modo justificado las diferentes fases del trabajo.										
2.7. Ha concretado a través de un cronograma los momentos clave en el desarrollo del trabajo.										
2.8. Ha consensuado con la Dirección del TFG las fases del trabajo y su cronograma asociado.										
2.9. Ha justificado la importancia o relevancia del tema, estableciendo relaciones con su hipotético ámbito de aplicación.										
2.10. Ha presentado y relacionado congruentemente los elementos fundamentales del trabajo.										
2.11. Ha presentado de manera razonada las fases previstas para la realización del trabajo, y su cronograma asociado.										
2.12. Ha expuesto resueltamente la metodología a seguir y los recursos a utilizar.										
<b>VALORACIÓN GLOBAL</b>										

<b>3. DESARROLLO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
3.1. Ha identificado las referencias más relevantes sobre el tema.										
3.2. Ha seleccionado la información en clara relación con sus objetivos de trabajo o sus preguntas.										
3.3. Ha enmarcado el tema utilizando la información relevante seleccionada.										
3.4. Ha integrado la información en un discurso coherente.										
3.5. Ha vinculado el marco teórico con su trabajo.										
3.6. Ha llevado a cabo una recogida de datos suficiente y ordenada.										
3.7. Ha analizado los datos y los ha interpretado.										
3.8. Ha presentado los resultados de manera clara.										
3.9. Ha extraído conclusiones a partir de los resultados.										
3.10. Ha presentado sugerencias para trabajos posteriores que permitan continuidad en lo ya realizado.										
3.11. Ha redactado la versión final del TFG de acuerdo con las pautas formales de la escritura académica.										
3.12. Ha presentado su trabajo oralmente ante sus pares de manera ordenada y teniendo en cuenta a la audiencia.										
3.13. Ha respondido a las preguntas u observaciones que se le han hecho, argumentando adecuadamente.										
<b>VALORACIÓN GLOBAL</b>										

**OBSERVACIONES:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**CALIFICACIÓN:**

En ..... , a ..... de ..... 20.....

Firma del Director o Directora

(Sello del Centro)

## **ii Informe de evaluación del Tribunal**

### **TRABAJO FIN DE GRADO**

PERSONAS MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

.....  
.....  
.....

ALUMNO/A: .....

ESPECIALIDAD: .....

PRESENTACIÓN Y DEFENSA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Ha justificado correctamente los motivos de la elección del tema analizado en su trabajo.										
2. Ha explicado y fundamentado las principales aportaciones derivadas de su trabajo, prestando especial atención al interés que de ellas pudiera derivarse.										
3. Ha expuesto el trabajo de modo claro y organizado.										
4. La utilización de otros recursos comunicativos (no verbales) ha enriquecido y agilizado la exposición del trabajo.										
5. Ha gestionado el tiempo con eficacia y de manera coherente con la importancia de los diversos puntos o apartados del trabajo expuestos.										
6. Ha organizado las respuestas de acuerdo a la importancia de las cuestiones planteadas por las personas miembros del tribunal, o, en su caso, ha seguido un criterio coherente en la priorización de dichas respuestas.										
7. Ha respondido con seguridad, y de manera coherente con los resultados derivados e su trabajo.										

8. Ha sugerido futuros y factibles trabajos o/e investigaciones que presentan coherencia con el ya realizado.						
<b>VALORACIÓN GLOBAL</b>						

## OBSERVACIONES:

## CALIFICACIÓN NUMÉRICA:

A large, empty rectangular box with a black border, occupying most of the page below the title.

En ..... , a ..... de ..... 20...

#### Firma de las personas miembros del Tribunal

(Sello del Centro)

## Capítulo 5

### **Cronograma orientativo**

CRONOGRAMA ORIENTATIVO. TRABAJO FIN DE GRADO													
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
<b>Fase 1</b>													
• Inscripción en el TFG		■											
<b>Fase 2</b>		■	■										
• Elección de la Dirección de TFG		■	■										
• Presentación de tema y propuesta de trabajo a la Dirección de TFG			■	■									
<b>Fase 3</b>					■	■	■	■	■	■			
• Calendario de docencia					■	■	■	■	■	■			
• Calendario de seminarios de seguimiento, y acuerdo acerca de la entrega de capítulos correspondientes al TFG					■	■	■	■	■	■			
<b>Fase 4</b>											■	■	■
• Informe de la Directora o del Director del TFG											■	■	■
• Entrega del TFG final en Secretaría											■	■	■
• Matrícula del TFG											■	■	■
• Solicitud para la defensa ante el tribunal											■	■	■
<b>Fase 5</b>									■	■			
• Conformación de tribunales								■	■				
• Publicación de la fecha de defensa y del tribunal asignado									■				
<b>Fase 6</b>											■	■	■
• Defensa											■	■	■
• Informe de evaluación por parte del tribunal											■	■	■
• Fecha de revisión											■	■	■
<b>SEGUNDA CONVOCATORIA</b>													
• Informe desfavorable de la Dirección del TFG: repetición de fases 4, 5 y 6											■	■	■
• Informe desfavorable del tribunal: repetición de fases 5 y 6											■	■	■

## Capítulo 6

### Documentación

La documentación citada a continuación es indispensable a la hora, tanto de depositar el TFG, como de defenderlo y aprobarlo. Para ello es importante cumplimentar correctamente los distintos documentos y entregarlos, con las firmas originales, en los plazos establecidos.

Dicha documentación podrá ser fotocopiada del apartado de Anexos de esta guía o descargada a través de la página web de la Escuela.

Dependiendo del carácter de la documentación, esta deberá ser presentada por el alumnado, la Dirección del TFG y/o las personas miembros del tribunal.

#### A) ALUMNADO

Los documentos a cumplimentar y entregar por parte del alumnado son los siguientes:

1. En caso de que el TFG se encuentre codirigido por una persona ajena a los departamentos responsables del centro, antes del inicio del trabajo y contando con la conformidad del Director o Directora del TFG de la Facultad de Educación y Deporte, se deberá cumplimentar y entregar:
  - El documento de admisión de codirección del TFG (Anexo 2).
2. Al depositar el TFG se entregará en Secretaría:
  - Tres copias en papel del TFG.
  - Una copia del TFG en soporte informático.
  - La autorización de defensa de la Directora o el Director del TFG (Anexo 3) por duplicado.
3. Al solicitar la defensa del TFG se entregará en Secretaría:
  - La solicitud de defensa de cada estudiante en la que deberá constar el idioma en el que se realizará la misma (Anexo 4).
4. Si el alumnado desea que su defensa ante el tribunal sea grabada, deberá además presentar a la Dirección de su TFG:
  - La solicitud de grabación (Anexo 5)

#### B) DIRECCIÓN DEL TFG

La Directora o Director del TFG deberá cumplimentar y remitir a cada miembro del Tribunal el Informe de Evaluación incluido en el punto 4.c.i de este documento.

### C) MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Cada miembro del Tribunal deberá cumplimentar de manera individual el Informe de Evaluación incluido en el punto 4.c.ii de este documento, y de manera conjunta el Acta de Defensa del TFG (Anexo 6).

Será responsabilidad de cada miembro del tribunal disponer de manera individual de un informe de evaluación, y de la Secretaría, llevar una copia del acta.

## Capítulo 7

### Anexos. Documentación

#### A) ANEXO 1. PORTADA

Todo TFG deberá contar con una portada en la que obligatoriamente aparecerán los siguientes datos:

- Símbolo de la Facultad de Educación y Deporte y de la UPV/EHU.
- Título del TFG (Arial 20, mayúsculas, negrita, interlineado doble, centrado).
- Trabajo Fin de Grado (Arial 18, mayúsculas, negrita, interlineado doble, centrado).
- Autoría: (Arial 12, mayúsculas, negrita, interlineado doble, justificado a la izquierda): Apellidos y nombre de la persona autora (Arial 12, minúsculas, negrita, interlineado doble, justificado a la izquierda).
- Dirección del TFG: (Arial 12, mayúsculas, negrita, interlineado doble, justificado a la izquierda): Apellidos y nombre del director o directora (Arial 12, minúsculas, negrita, interlineado doble, justificado a la izquierda).
- Año: (Arial 16, mayúsculas, negrita, interlineado doble, centrado).

Los símbolos de los organismos, empresas o instituciones ajenas a la UPV/EHU podrán incorporarse en la contraportada o en el interior, pero no en la portada.



## TÍTULO

### TRABAJO FIN DE GRADO

AUTORÍA: Primer apellido segundo apellido, Nombre.

DIRECCIÓN: Primer apellido segundo apellido, Nombre.

Año

B) ANEXO 2. ADMISIÓN DE CODIRECCIÓN



**ADmisión DE CODIRECCIÓN DE  
MIEMBRO NO PERTENECIENTE A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

D/Dña. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Con N.I.F. \_\_\_\_\_ con cargo/profesión \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

admito como tutorando/a a D/Dña: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

en la línea de investigación correspondiente a: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

CODIRECTOR/A DEL TFG

Fdo.: \_\_\_\_\_

C) ANEXO 3. AUTORIZACIÓN PARA LA DEFENSA



**AUTORIZACION DE LA DIRECTORA O DIRECTOR DEL TFG  
PARA SU DEFENSA**

D/Dña. \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_

como Director/a del TFG titulado: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

realizado por D/Dña. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

autorizo la defensa del citado TFG, dado que reúne las condiciones necesarias.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**DIRECTOR/A DEL TFG**

Fdo.: \_\_\_\_\_

D) ANEXO 4. SOLICITUD DE DEFENSA



**SOLICITUD DEL ALUMNADO DEL TFG  
PARA SU DEFENSA**

D/Dña. \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_

Solicita la defensa del TFG titulado: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En el siguiente idioma (marcar con una X):

- Euskera
- Castellano
- Inglés

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ALUMNO/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

E) ANEXO 5. SOLICITUD DE GRABACIÓN



**SOLICITUD DE GRABACIÓN DE LA DEFENSA DEL TFG**

Don/Dña. \_\_\_\_\_

con N.I.F. \_\_\_\_\_, solicito y autorizo la grabación audiovisual del proceso de defensa del TFG titulado \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**ALUMNO/A**

Fdo.: \_\_\_\_\_

F) ANEXO 6. ACTA DE DEFENSA



**ACTA DE DEFENSA DE TFG**

ALUMNO/A \_\_\_\_\_

ESPECIALIDAD \_\_\_\_\_

TITULO DEL TFG: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El Tribunal del TFG arriba indicado, reunido en el día de la fecha, una vez efectuada la defensa y contestadas las objeciones y/o sugerencias que se le han formulado, ha otorgado por<sup>1</sup> \_\_\_\_\_ la calificación de: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

PRESIDENTE/A: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

SECRETARIO/A: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

VOCAL, profesor/a: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

ALUMNO/A: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> unanimidad o mayoría

## Capítulo 8

### BIBLIOGRAFÍA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE VITORIA-GASTEIZ (2012). *Guía de grado. Educación Infantil. Educación Primaria.* Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco.

RULLAN AYZA, M.; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M.; ESTAPE DUBREUIL, G.; MÁRQUEZ CEBRIAN, M. D. (2010). La evaluación de competencias transversales en la materia trabajos de fin de grado. Un estudio preliminar sobre la necesidad y oportunidad de establecer medios e instrumentos por ramas de conocimiento. *Revista de Docencia Universitaria*, Vol. 8 (nº 1) 74-100.

[http://www.uclm.es/organos/vic\\_docencia/uie/intercampus/intercampusVII/pdf/pone ncias/Ponencia1.pdf](http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/uie/intercampus/intercampusVII/pdf/pone ncias/Ponencia1.pdf)

VV.AA. (2009). Guía para la evaluación de competencias en los trabajos de fin de grado y de máster en las ingenierías. Barcelona: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

NORMATIVA SOBRE LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA-Publicada en el B.O.P.V. de 16 de junio de 2012 según RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, del Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se procede a la publicación de la Normativa sobre la elaboración y defensa del trabajo fin de grado en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, aprobada en el Consejo de Gobierno de 16 de mayo de 2012.